

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con doce minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Dr. Benito Nacif Hernández.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Mtra. María Guadalupe Chávez Meza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Téc. María de los Ángeles Martínez Loaeza, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Mtra. Janis Aguirre Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Luis Pineda Pastrana, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Lic. Raúl Pérez Carrillo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Consejero Electoral:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Titulares o funcionarios designados de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 7 de febrero de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero de 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento del punto Cuarto del Acuerdo INE/CG49/2018, se aprueba el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal, y recepción del Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión y registró la asistencia de la y los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración el orden del día. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SE: 21/02/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana M. Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de acta referido y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 07 de febrero de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SE: 21/02/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de esta Comisión, celebrada el día 7 de febrero de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que el único compromiso adoptado consistía en la adecuación de las cifras del informe de avance del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que se cumplió y se presentó en el Consejo General el 14 de febrero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el informe referido y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, ENERO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que este informe incluye las cifras reflejadas en las actividades realizadas por todas las áreas involucradas del Instituto Nacional Electoral durante el mes de enero del presente año.

También mencionó que da cuenta del avance de la Credencialización y las solicitudes de registro para votar desde el extranjero. Al respecto aclaró que hay un reporte de las cifras con corte al 31 de enero, mismo que se presentó en la sesión anterior de esta Comisión, y en esta sesión se presenta con mayor detalle. Además precisó que previo al inicio de esta sesión se circuló una nota aclaratoria sobre la actualización de cifras, debido a las distintas fechas de corte presentadas en algunos reportes, ya que esta situación podría generar alguna confusión. Asimismo, informó que se distribuyó una actualización con corte al 19 de febrero del presente año, debido a la relevancia del tema y por estar a casi 10 días del cierre del proceso de registro.

Por otra parte, mencionó que el informe detalla las actividades de vinculación, difusión y promoción con los órganos públicos locales electorales, instituciones académicas, dependencias gubernamentales y la comunidad mexicana en el extranjero para la organización de ferias de registro, eventos y foros de difusión del voto desde el extranjero, además puntualizó que se localizan los preparativos del foro con partidos, realizado en Nueva York el 17 de enero del presente año. Igualmente destacó el desarrollo del Sistema de Escrutinio y Cómputo de la votación emitida en el extranjero, el reclutamiento de supervisores y capacitadores asistentes electorales, la validación del material didáctico para la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo, así como las gestiones para lograr convenir el local único, donde se instalarán las mesas de escrutinio y cómputo de los votos desde el extranjero.

Por último, señaló que también da cuenta de las actividades relativas a la estrategia que se está llevando a cabo para la intensificación de la difusión para los meses previos al cierre del registro de la Lista Nominal.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Agradeció la distribución del alcance, y señaló que al corte del 19 de febrero, son 57,106 solicitudes para votar desde el extranjero y validadas 36,922. También aclaró que el informe da cuenta de las actividades realizadas en enero, por lo cual no se ve reflejado el foro que se llevó a cabo el fin de semana pasado, al respecto agradeció a los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en dicho evento. Además puntualizó que tal evento fue útil para difundir el derecho de los mexicanos que residen en Estados Unidos, y para que los representantes de los partidos políticos escucharan las principales demandas que esta comunidad tiene respecto de las propuestas y las ideas que se presentaron en este foro.

Puso a consideración el informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero de 2018.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Sugirió que la nota aclaratoria sobre la actualización de cifras, se integrara al mismo informe, a efecto de no presentar dos documentos por separado.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, *representante del PAN.*- Mencionó que haría referencia a las cifras del corte al 31 de enero del 2018, a pesar de la actualización fue presentada en esta sesión. Al respecto, señaló que entre las solicitudes de SIILNERE, SIVE y SIIASPE, recibieron un total de 43,359 solicitudes, de las cuales se han dictaminado 37,632 como procedentes. Derivado de lo anterior, dijo que el PAN considera que es un número bajo de personas interesadas en querer emitir su voto en el extranjero.

Por otra parte, comentó que en la Comisión Nacional de Vigilancia se presentó una propuesta para modificar el acuerdo INE/CG195/2017, con el fin de otorgar más facilidades a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para que puedan votar.

Sobre el particular, indicó que algunos partidos políticos, se han opuesto a la modificación del acuerdo antes mencionado, derivado de lo anterior puntualizó que no es atribución de la Comisión Nacional de Vigilancia determinar los aspectos técnicos para integrar la Lista Nominal de residentes en el extranjero, sino su atribución es vigilar y verificar la inscripción de los ciudadanos residentes a la Lista Nominal.

Informó que el PAN se pronunciaba a favor de hacer las modificaciones al Acuerdo INE/CG195/2017, a efecto de otorgar todas las facilidades a los connacionales para que puedan emitir su voto. Así mismo solicitó que el Instituto Nacional Electoral garantice los derechos políticos-electorales de los connacionales y se les dé la oportunidad de emitir su voto.

Finalmente, requirió aclarar el motivo del por qué se menciona en el informe que a partir de enero iniciaron las actividades para dictaminar las inconsistencias de las solicitudes de manifestación de voto, si dichas solicitudes se empezaron a recibir en el Instituto Nacional Electoral a partir del 1° de septiembre del 2017.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Manifestó tener ciertas dudas a pesar de las notas de aclaración, de las cuales, refirió que en el anexo uno del informe señalan que al 31 de diciembre de 2017, inicialmente había una diferencia de 7,800 solicitudes, pero que si se comparaba el anexo uno con el cuatro, aumentaba la diferencia a 57 mil solicitudes.

Asimismo, señaló que en el informe con corte al 31 de enero de 2018, en la parte que reporta la Unidad Técnica de Servicios de Informática dan cuenta de 17,862 solicitudes y en el informe de avance en el anexo uno, reportaron 17,694 solicitudes, presentando una diferencia de 168 solicitudes. Derivado de lo anterior, comentó que se estaba intentando hacer una concordancia, pero que aun así existía mucha información diversa. Por lo cual solicitó el detalle de las cifras con la que se atenderá la información presentada.

Por otra parte, refirió que en el Consulado de Toronto una ciudadana no había podido realizar su solicitud de voto en el extranjero y no le habían brindado la ayuda correspondiente, por lo que solicitó se le brindara la atención, para ver si se podría que esta ciudadana vote.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Mencionó que en el anexo 1, página 6, se establecen las actividades de supervisión de la Comisión Nacional de Vigilancia en el procesamiento de las solicitudes individuales, al respecto reiteró que la Comisión Nacional de Vigilancia no ha tenido esta actividad de supervisión, por lo que solicitó que la actividad de supervisión se dé, para que la Comisión Nacional de Vigilancia pueda revisar el procesamiento de las solicitudes; ya que es de suma importancia para los partidos políticos el procesamiento y la revisión del cumplimiento de lo que establecen los lineamientos y la Ley, para que puedan procesar las solicitudes individuales para el voto de los mexicanos en el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó a la representación de MORENA, le brinde la información de la ciudadana con problemas para hacer su trámite en Toronto, a efecto de que se le pueda ayudar. Por otra parte aclaró que la intervención de la Comisión Nacional de Vigilancia en la revisión de las solicitudes está prevista, y se está en vías de que pueda conocer cuáles son las verificaciones que se están haciendo a las solicitudes que vienen de voto desde el extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que la dictaminación jurídica en las inconsistencias de las solicitudes de manifestación de voto, fueron reportadas en la fecha que señala el informe, porque hasta ese momento estuvo dispuesta la infraestructura, ya que el área jurídica consideró importante realizar algunos ajustes, a efecto de dar más agilidad a la revisión de los trámites.

Asimismo, señaló que las actividades del área jurídica están establecidas en los lineamientos, los cuales les permite revisar a plenitud todos los registros que han llegado. Al respecto, informó que se han presentado algunos registros con deficiencias, y que se están tratando de atender, contactando a los ciudadanos.

Por otra parte informó que no hay un rezago relevante de pendientes en esta línea de producción; así mismo indicó que llevan más de 18 mil notificaciones a ciudadanos para que puedan solventar su información, por lo que afirmó que se han revisado en su totalidad las solicitudes que han llegado.

Finalmente, solicitó se le cediera el uso de la voz al Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que ofreciera más información respecto las dudas de la representación de MORENA.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Explicó que la representación de MORENA, había realizado un análisis de los informes pasados, así como el comportamiento de los avances. Derivado de lo anterior, sugirió que se realizara una reunión con la representación de MORENA, para revisar la manera en que realizó dicho análisis.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Solicitó que sus inquietudes fueran atendidas por medio de un informe para la presente Comisión, en donde se señale qué es lo que está ocurriendo. Así mismo, explicó que entiende que sería muy difícil que tuvieran todos los datos en esta sesión, pero que no le gustaría que se quedara sin atención su solicitud. También pidió el mecanismo que se puede realizar en las fechas de cierre en los consulados, en caso de tener una situación como la de la ciudadana de Toronto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que de acuerdo a lo convenido, los consulados no iban a dar una orientación del tema del voto, sino que remitirían a los ciudadanos a los mecanismos de difusión del Instituto Nacional Electoral, y que se tiene conocimiento de que los consulados están remitiendo a los ciudadanos a los sitios públicos del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que la ciudadanía pueda tener información puntual de lo que debe de hacer para poder ejercer su derecho al voto.

También explicó que cuando se han presentado casos particulares, inmediatamente se le refiere a la Dirección General de Servicios Consulares, para que se ejerzan las acciones tendientes a atender esas quejas.

Por otra parte comprometió revisar las cifras, así mismo puntualizó que no es ninguna estrategia y que cuando ha habido pendientes, han quedado asignados en la relatoría correspondiente. Además enfatizó que siempre se ha tratado de atender todas las solicitudes que se plantean, y que el mecanismo de que quedan anotadas en el punto que se revisa al final de cada sesión, permite dar puntual seguimiento.

Finalmente, puntualizó que a la fecha no existía ningún pendiente de atender en esta Comisión.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del PAN.- Mencionó que la cifra de los ciudadanos que pueden ser beneficiados con la modificación al acuerdo INE/CG195/2017, con corte al 12 de febrero del presente año, serían 197 315 ciudadanos residentes en el extranjero que podrían emitir su voto y que con las últimas cifras reportadas con corte al 19 de febrero serían 231,584, por lo cual solicitó se considere dicha modificación de acuerdo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Consideró importante contar con un informe sobre el avance de las modificaciones al acuerdo referido por la representante del PAN.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Solicitó la intervención de los integrantes de esta Comisión y de los partidos políticos, para realizar la revisión, en cumplimiento de los requisitos que la ley como los lineamientos están solicitando para que estos sean procedentes, a efecto de tener certeza en la integración de la Lista Nominal y del envío de los paquetes electorales a los ciudadanos correspondientes.

Asimismo, señaló que enviar boletas electorales a todos, no le parecía a su representación que fuera el mejor camino para el ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero. También comentó que era importante que el envío de los paquetes electorales sea recibido por el ciudadano que emitirá el voto desde el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO INE/CG49/2018, SE APRUEBA EL “PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE-POSTAL-VOTO, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este punto atiende los lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos federal y locales 2017-2018.

También comentó sobre las actividades y los mecanismos de control y seguimiento que las áreas del Instituto Nacional Electoral llevarán a cabo para integrar y validar los elementos que conformarán el Paquete Electoral Postal, así como la recepción y procedimiento del Sobre-Postal-Voto, mismo que contiene las boletas electorales y su respectivo Sobre-Voto; previo a la entrega de estos documentos para su resguardo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y hasta el día de la Jornada Electoral.

Asimismo, refirió que en términos del punto cuarto del acuerdo INE/CG49/2008, el Consejo General mandató a esta Comisión, una vez que se vote este procedimiento, informar sobre su aprobación y presentarlo en la próxima sesión del máximo órgano de dirección de este Instituto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración la aprobación del Acuerdo.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Dijo que le había llamado la atención que en los puntos de acuerdo tercero y cuarto, se utilizará el fraseo “se recomienda a”, en vez de “se instruye” o “se ordena”, como suele ser el contenido de los puntos de acuerdo. Derivado de lo anterior, recomendó sustituir el “se recomienda” por “se instruye”, si no hubiera una razón jurídica, para mantener la redacción anterior. Asimismo comentó que en caso de que sí hubiera alguna razón jurídica para que quedara así, consideró que para las Direcciones Ejecutivas sí sería el mandato, pero las comisiones sí están en condiciones de instruir.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Mencionó estar de acuerdo con el Consejero Ruiz Saldaña, respecto de que el acuerdo cuarto va dirigido a las Direcciones Ejecutivas y se puede instruir. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico aclarara si había alguna situación que justifique que en el acuerdo tercero se ponga “se recomienda”.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Mencionó que no y que estaría de acuerdo en fuera una instrucción.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, *representante del PAN.*- Mencionó que el procedimiento que se presentó conlleva las etapas para la integración para enviar y recibir los paquetes electorales desde el extranjero, para los ciudadanos que votarán desde el extranjero.

Posteriormente, señaló que de las etapas que se harán con acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, solamente es una etapa que se divide en dos actividades, la etapa siete de “recepción del Sobre-Postal-Voto”, y en la actividad de recepción del Sobre-Postal-Voto y la destrucción de los Sobres-Postales-Voto.

Derivado de lo anterior, solicitó que las representaciones partidistas puedan presenciar otras etapas en este procedimiento como la de integración del Paquete Electoral Postal y la entrega de este, al servicio de mensajería, para efecto de tener una mayor vigilancia sobre este proceso.

Asimismo aclaró que en la etapa de envío del Paquete Electoral Postal, se menciona que debe de ser recibida y firmada por el ciudadano, a efecto de dar certeza de que el ciudadano lo está recibiendo y emita el voto correspondiente.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Hizo mención del anexo en la página 7, respecto de las boletas electorales para Presidente de la República, así como para senadurías, y en el caso de las locales, precisó que no dice cuántas boletas se van a imprimir, cuántas se van a enviar y en su momento, cuántas serán destruidas.

También comentó que en la página 8 se indica que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregará al servicio de mensajería un archivo con la información requerida para la generación de las guías postales que se utilizarán para el envío del Paquete Electoral Postal y en los Sobre-Postal-Voto. Sobre el particular, consideró conveniente coincida con las boletas que se van a enviar y que de preferencia aparezca en los documentos.

Además refirió que en la página 17, en el punto 7, sobre el envío del Paquete Electoral Postal, dice: “de conformidad con el numeral 26 de los lineamientos, el envío del PEP por parte del Instituto Nacional Electoral, deberá concluir a más tardar el 21 de mayo. El Instituto Nacional Electoral podrá enviar el PEP fuera del plazo señalado en el párrafo anterior, con motivo de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial, derivados de las demandas de juicio para la protección de derechos político electorales del ciudadano”. Y que en el siguiente párrafo dice: “En caso de que tenga lugar alguna situación extraordinaria y se resuelva como procedente, se realizará un envío posterior al 21 de mayo”.

Al respecto, solicitó se aclare cuál sería la situación extraordinaria, y requirió se hiciera de conocimiento previo de esta Comisión, a efecto de tener conocimiento de cuál es el motivo o la razón para que pudiera ser procedente un Paquete Electoral Postal más, dentro de los supuestos uno y dos.

Igualmente, indicó que en la página 20, en el primer párrafo, dice: “En caso de extravío o pérdida de uno o varios PEP durante el proceso de envío a las y los ciudadanos inscritos”, razonó que sería conveniente tener una base de datos donde se puedan confrontar las boletas electorales con el código de barras, y en caso de que se presentará dicha situación, se señalara que ese voto sería nulo.

Lo anterior lo comentó, porque meditó que podría darse el caso de que Paquetes Electorales Postales los recoja alguna otra persona, derivado a que si se abre de manera general a muchos ciudadanos que no han manifestado su decisión de votar, podría suceder, ya que no todos los ciudadanos que obtienen una credencial para votar, quieren votar.

Finalmente señaló que es obligación de todos dar certeza al Proceso Electoral en el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, y que es de sumo interés para su representación la participación de los ciudadanos, siempre y cuando sea bajo el contexto de la ley.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Aclaró que el modelo para la votación desde el extranjero, es un procedimiento muy estricto, aprobado por las representaciones de los partidos políticos y que solamente van a votar a quienes se les haya verificado que cumplan los requisitos de su solicitud.

Asimismo puntualizó que únicamente se van a mandar las solicitudes que hayan sido procedentes y, que sean de ciudadanos que no solamente tengan su credencial de elector, sino que hayan manifestado su deseo de votar. Al respecto recalcó que ninguna

representación partidista había manifestado estar en contra de los procedimientos aprobados y confirmados por la Sala Superior.

Finalmente, explicó que todo lo que se hace en esta materia, tanto por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, como por esta Comisión, está apegado a la ley, y será cuidado en todo momento que no existan ni boletas destinadas a ciudadanos que no existen, ni paquetes perdidos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Indicó que los lineamientos que establecen el trazo de la operación del voto, ya están aprobados y que lo que se está presentando en la presente sesión son unos procedimientos relativos a la integración y envío de los paquetes electorales y recepción del Sobre-Postal-Voto, que se desprenden de los lineamientos aprobados.

Por otra parte, señaló que los propios procedimientos establecen la presencia de los partidos políticos en los trabajos, pero que se podría reforzar esta acción en caso de ser necesario. También aclaró que para la realización del trabajo, se destina un área específica con vigilancia, ya que habrá materiales electorales y que toda la lógica de resguardo de los documentos, no se separa del resguardo que se aplica para todo el país, cuando dichos documentos y materiales electorales se empiezan a distribuir.

Respecto de algunas inquietudes expresadas por el representante del PRI, consideró que tenían que ver más con el modelo de voto postal, el cual ya fue aprobado para estas elecciones, así mismo señaló que había unas solicitudes respecto de revisar los procedimientos para integrar la Lista Nominal, mismos que se empezaron a revisar, pero que aún no tienen ninguna ruta de aprobación, por lo cual se seguirá revisando. Además mencionó que las observaciones y comentarios realizados son acertados, ya que lo único que se busca es fortalecer la presencia de las fuerzas partidistas, y proporcionar información a esta Comisión sobre el desarrollo de los trabajos y definiciones de cantidades. Asimismo, resaltó que no se mencionan cantidades en los procedimientos, porque es una definición que decidirá el Consejo General, cuando apruebe la definitividad y validez de la Lista Nominal en territorio nacional y en el extranjero.

Finalmente, señaló que es un trabajo riguroso supervisado por las fuerzas políticas, lo anterior lo dijo a efecto de que no se vea como un tema aparte, así mismo explicó que las boletas son las mismas y que también es una producción que se hará en particular, en función de qué la lista se determine con los procedimientos aprobados.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Manifestó estar de acuerdo con los procesos y procedimientos, así mismo expresó que espera no haya modificaciones.

Eulalia María Bermúdez Gómez, representante del PRD.- Señaló que en la página 17, dice: “El servicio de mensajería deberá enviar diariamente el concentrado de los comprobantes de recepción del Paquete Electoral Postal, con la firma de las y los ciudadanos”. Sobre el particular, solicitó se aclare si existirá alguna revisión para verificar que la mensajería efectivamente haya entregado lo que manifieste que entregó

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que la duda planteada por la representante del PRD, es básicamente respecto del esquema de confianza que pueda haber o no sobre un mecanismo de mensajería, basado en el tema del voto postal. Al respecto, señaló que no se podrá avanzar con el voto postal si no hay una confianza mínima

en la empresa que se contrate para hacer la entrega de insumos. También comentó que no aplicaría hacer una revisión muestral, porque se estaría hablando de boletas. Además, nuevamente comentó que las dudas que se han planteado se refieren más al modelo de voto postal, el cual se ha aplicado en las últimas dos elecciones presidenciales, y que no es la primera vez que se establece el envío vía mensajería o vía correo a los votantes. Derivado de lo anterior, comprometió revisar dentro del procedimiento actual de envío si hay alguna información adicional que se pueda generar. Igualmente señaló que se ha visto el proceso de envío de credencial, donde se han dado casos aislados en donde la credencial la recibe un familiar.

Referente a lo anterior, puntualizó que los lineamientos son muy estrictos en cuanto a que tiene que recibir la credencial el ciudadano que la tramitó. Así mismo relató que cuando se ha tenido la oportunidad de interactuar con los migrantes en los viajes realizados, en la comunicación con los consulados, y cuando se ha hablado con el usuario, se han recibido reclamos en el sentido de por qué no se le ha dejado en su domicilio. Al respecto, resumió que siempre se tienen dos posturas, la de los partidos y de la propia autoridad de ser muy estrictos con los mecanismos; y la de los ciudadanos exigiendo y solicitando más flexibilidad para poder tener en su momento la Credencial para Votar y la oportunidad de votar. Posteriormente, señaló que es un modelo de votación extraterritorial y que siempre tendrá algunos aspectos a mejorar, como cuando se quiere tener total certeza sobre el universo completo, por lo cual consideró que aún hay mecanismos que habrá que explorar.

Finalmente, puntualizó que el tema de la mensajería da más certeza, porque existen acuses de recibo que pueden revisarse.

Eulalia María Bermúdez Gómez, representante del PRD.- Indicó que tenían información precisa de que se habían entregado unas credenciales, y esas credenciales no estaban entregadas, motivo por el cual solicitó le aclaren cómo se puede comprobar que lo reportado por la mensajería es cierto, cuando la mensajería mintió y entregó un recibo en blanco.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respecto a lo expresado por la representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que de medio millón de credenciales entregadas, solamente se han dado tres casos con ese tipo de situaciones. En consecuencia, consideró conveniente buscar un procedimiento, con acompañamiento de los partidos políticos, sobre todas las recepciones que se están presentando.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo en que se verifique con los representantes de los partidos políticos algún procedimiento para verificar realmente la entrega al ciudadano reportada por el servicio de mensajería, a efecto de estar más tranquilos cuando se realice la entrega del Paquete Electoral Postal.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento del punto Cuarto del Acuerdo INE/CG49/2018, se aprueba el "Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del

Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SE: 21/02/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba, en cumplimiento del punto Cuarto del Acuerdo INE/CG49/2018, el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Dra. Adriana Margarita Favela Herrera. • Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Relacionó los compromisos adquiridos en esta sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	02/2018 Informar sobre los hallazgos que resulten de la revisión a las cifras contenidas en el Anexo 1 del Informe de avances del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, relativo a las estadísticas de solicitudes de registro para votar desde el extranjero.	Representante de MORENA.
2	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	03/2018 Informar sobre la situación de la ciudadana que solicitó votar desde el extranjero, al acudir al Consulado General de México en Toronto, Canadá, y sobre las acciones de contacto y apoyo que se realicen al respecto.	Representante de MORENA.
3	P5	Integración y envío del PEP y recepción del	04/2018 Presentar la propuesta de esquema de atención y	Representante del PRD.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
		Sobre-Postal-Voto.	seguimiento por parte de las representaciones partidistas a la recepción del Sobre-Postal-Voto y a las incidencias que en su caso tenga el servicio de mensajería.	

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado el desahogo de la totalidad de los puntos del orden del día, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las catorce horas con quince minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO